



ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

“Monitoreo de los datos y los indicadores a través de la solicitud a los Laboratorios Supranacionales (LSN), Laboratorios de Referencia Nacional (LRN) y a los Programas Nacionales de Tuberculosis (PNT) que de manera independiente reporten información para realizar la triangulación de los datos entre los LSN/LRN/RNL y los PNT”

Pregunta 1

¿Se podría incluir en el perfil a profesionales de ciencias sociales? De: “profesional de las ciencias de la salud (incluye administración en salud y sistemas estadísticos)” a: “profesionales de ciencias de la salud y sociales (incluye administración en salud y sistemas estadísticos)”?

Respuesta:

Si se pueden incluir siempre y cuando tengan experiencia comprobada en administración en salud y sistemas estadísticos

Pregunta 2

¿En el caso de personas jurídicas (o personas naturales inclusive), se puede presentar a un equipo? ¿O solo se debe presentar a una persona?

PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR

- Persona natural o jurídica.
- Ingeniero en sistemas informáticos con especialización en epidemiología; o bioinformáticos o profesional de las ciencias de la salud (incluye administración en salud y sistemas estadísticos).
- Experiencia de 10 años en sistemas de información en salud.
- Experiencia en Monitoreo y evaluación en proyectos del Fondo Mundial específicamente en relación con el programa de Tuberculosis y el laboratorio.
- Experiencia en desarrollo de consultorías a nivel regional

Respuesta:

Sólo en el caso que el postor sea una persona jurídica se debe presentar los CVs de los miembros del equipo que estará a cargo de la consultoría, adicionalmente se debe presentar la Declaración Jurada de Permanencia de miembros de equipo (Anexo No 6).

Lima, 12 de agosto 2021